

proponer una alianza? — Este convenio, — repuso Talleyrand, — puede firmarse sin contraer una alianza, pero también puede convertirse en alianza, si así lo deseáis; yo, por mi parte, nada tengo que oponer á ello. — Pero una alianza ha de tener por objeto una guerra ó puede, por lo menos, conducir á ella y nosotros hemos de hacer cuanto esté de nuestra parte para evitarla. — Conformes, — repuso el francés, — hay que hacerlo todo menos sacrificar el honor, la justicia y el porvenir de Europa.»

La comisión estadística quedó organizada teniendo en ella representación Francia, pues aun cuando en un principio se le había negado, por encargo de Prusia, esta representación, hubo de concedérsele ante la amenaza de Talleyrand de marcharse inmediatamente de Viena con toda la embajada. Esta comisión celebró su primera sesión el día 24 de diciembre, siguiendo una instrucción redactada por Metternich (1). Las potencias estaban en ella representadas del modo siguiente: Francia por el duque de Dalberg; Inglaterra por lord Clancarty y por el conde Munster; Austria por el baron Wessenberg y por el consejero áulico Wacke, y Prusia por el consejero secreto de legación Jordan y por el consejero de Estado Hoffmann; posteriormente se presentó en representación de Rusia el consejero de Estado Anstett. Mientras esta comisión calculaba y valoraba, los cuatro gabinetes comenzaron á tratar en conferencias la gran cuestión litigiosa de Sajonia-Polonia, sobre la cual no se había hecho hasta entonces mas que cambiar notas.

La primera de estas conferencias se celebró el día 29 de diciembre á la una y en ella leyó Hardenberg el documento de la misma fecha que ya conocemos (2); en la de 31 del propio mes, el plenipotenciario ruso, conde Rasumowsky, dió lectura de un documento del conde Nesselrode fechado en aquel mismo día en el cual se condensaban en un proyecto de tratado (3) todas las pretensiones que para lo sucesivo formulaba el emperador Alejandro, y según las cuales Rusia cedia del ducado de Varsovia al Austria el círculo de Podgorze, la mitad de las salinas de Wieliczka y el círculo de Tarnopol y á Prusia la actual provincia de Posen, una línea de territorios en la frontera meridional de la Prusia occidental y el distrito de Netze. A cambio de esto exigía Rusia la neutralidad de las ciudades de Cracovia y de Thorn, se reservaba dar al resto del ducado una Constitución nacional y las fronteras que le pareciesen convenientes, declaraba libre la navegación del Vístula y de su desembocadura junto á Dantzig y decía refiriéndose á los polacos de Austria y de Prusia. «S. M. el emperador de todas las Rusias, deseando que todos los polacos participen de los beneficios de la Constitución nacional, se dirige á sus ilustres aliados intercediendo por los súbditos de éstos de origen polaco, para que les otorguen instituciones provinciales que teniendo debidamente en cuenta su nacionalidad les den cierta participación en la administración de su país.»

En el artículo siguiente, las tres potencias contratantes garantizábanse recíprocamente sus posesiones polacas.

Los cuatro artículos que contenía el proyecto referentes á Sajonia y á Alemania (4), decían textualmente: «El reino de Sajonia pasará á poder de S. M. el rey de Prusia para formar

(1) Angeberg-Capefigue, tomo I, pág. 561.

(2) Véase anteriormente.

(3) Angeberg-Capefigue, tomo I, págs. 579-582, inserta de él una copia incompleta. Kluber, tomo VII, pág. 75, la inserta íntegra.

(4) Estos cuatro artículos no están continuados en la copia que inserta Angeberg-Capefigue. ¿Hay que deducir de ello que faltaban en el ejemplar de este documento que Talleyrand envió á París? Nada tendría de extraño, atendida su táctica, que guardara absoluto silencio sobre las proposiciones de Prusia relativas á la indemnización y traslación del rey de Sajonia.

en unión de sus Estados un reino unido que con los demás territorios prusianos pertenecerá á la Confederación alemana. Su majestad el rey de Prusia consiente en que la ciudad de Dresde no sea fortificada. — Se constituirá un Estado especial con una población de 700,000 almas que, situado en la orilla izquierda del Rhin, comprenderá todo el ducado de Luxemburgo, una parte del arzobispado de Tréveris con la ciudad de este nombre, la parte meridional del arzobispado de Colonia con la ciudad de Bonn y las abadías de Prum, Stablo y Malmédy. Este Estado será cedido á S. M. el rey de Sajonia para que lo posea con todos los derechos de propiedad y de soberanía y lo pueda transmitir á sus descendientes según el orden de sucesión que S. M. tenga á bien establecer. Al mismo tiempo el rey tendrá un lugar en el consejo supremo de la Dieta federal alemana. La fortaleza de Luxemburgo será fortaleza de la Confederación alemana y dependerá directamente de ésta. — La fortaleza de Maguncia será declarada fortaleza de la Confederación alemana. — La constitución de la Confederación alemana descansará sobre bases que dando fuerzas á la concordia general pongan á cada Estado confederado bajo el amparo de una ley que asegure su libertad política y civil. Las altas potencias contratantes apresurarán la firma de esta constitución para fijar los derechos de los mediatizados, de la nobleza y de las demás clases sociales.»

Según se desprende de una memoria de Castlereagh, este programa suscitó debates muy serios en la sesión que los plenipotenciarios celebraron el día 31 de diciembre. Hardenberg y Humboldt manifestaron una acritud y una decisión hasta entonces nunca vistas, rechazaron toda idea de una división de Sajonia y dieron pruebas de tanta energía para demostrar que se bastaban á sí mismos, que su actitud parecía justificar los rumores que circulaban acerca de preparativos de guerra y de marchas de tropas en Prusia. Castlereagh escribe en 1.º de enero de 1815: «En los alrededores de las dos Prusias se oye hablar un lenguaje muy belicoso y expresar la voluntad firme de no ceder ni un palmo de terreno de Sajonia. Este es el punto de vista especial que Humboldt defiende con gran energía. Oyese hablar de preparativos para la campaña y al propio tiempo de fortificaciones que se están construyendo en Dresde. Quizás esto no es mas que una simple amenaza para hacer presión en las negociaciones, pero también podría ser un anuncio de un golpe de fuerza que Prusia medite contra Rusia, con el fin de obligar al Austria y de imponer su voluntad como ley. Sus funcionarios de la orilla izquierda del Rhin comienzan á mostrarse muy hostiles al gobierno del príncipe de Orange y todavía no se ha dado satisfacción á las quejas que contra ellos se han formulado. Añadía el ministro inglés que debía tomar muy en serio estos detalles porque el príncipe Hardenberg había hecho, en la sesión de 31 de diciembre, una manifestación altamente alarmante, á saber: que aun cuando Prusia persistía en que le era indispensable para su reconstitución la anexión de toda la Sajonia, los gastos hechos eran causa de que no pudiera contentarse con la toma de posesión provisional y que Rusia y Prusia considerarían toda negativa de consentimiento como una declaración de guerra. Castlereagh había llamado con enérgicas palabras la atención sobre esta manifestación que él tenía por una amenaza inaudita, pues desde el momento en que una potencia se atribuía el derecho de atacar á otra y obligarla por la fuerza á prestar un reconocimiento que no se fundaba en ningún tratado y sin haber mediado ni siquiera una tentativa encaminada á perturbar á la potencia agresora en la posesión del país que pretendía, tal procedimiento, que podría causar cierta impresión en una potencia que temblara por su existencia, sería de un efecto contraproducente tratán-

dose de otra que estimara en algo su dignidad. Además, de prevalecer este tono quedaba destruida la independencia en las discusiones, siendo, por lo tanto, mucho mejor poner término al congreso.

»Esta franca declaración fué luego suavizada y en cierto modo sutilmente interpretada, pero relacionándola con otras manifestaciones hechas en conversaciones privadas, produjo una impresión profunda, y era indicio del peligro de que Prusia, si en definitiva no cedía, procuraría por medio de un hecho de fuerza desesperado librarse de las dificultades que consigo llevaba la intolerable situación de armamento y de posesión disputada. La exposición franca de tales principios hecha en formal sesión en nombre de dos potencias que, por confesión propia, hacían causa común y tenían grandes ejércitos dispuestos á entrar en lucha, nos parece razón suficiente para adoptar algunas precauciones que hagan entender á otras potencias que, en caso de cumplir en el congreso sus deberes, no estarán aisladas ni se verán expuestas á las destructoras consecuencias de tan altanera dictadura. En tales circunstancias, he creído un deber apremiante concertar con los plenipotenciarios de Francia y de Austria una alianza defensiva limitada exclusivamente á este caso de todo punto extraordinario. Sin esta alianza, creo que habrían terminado nuestras discusiones, y aunque me hago la ilusión de que no será necesario obrar en cumplimiento de los deberes por la alianza contraídos, no me perdonaría nunca, después de lo ya acontecido, el haber abandonado nuestros comunes asuntos en este punto ó los grandes intereses á que hemos de atender en otras partes al capricho de Estados que tales principios profesan, sin haber procurado oportunamente protegerlos con todas mis fuerzas.»

Con estas palabras preparaba Castlereagh un paso sumamente grave, cuyas consecuencias podían ser muy distintas de lo que imaginaba, pues mientras él no pensaba mas que en la defensa necesaria, sus armas podían ser para otros las armas de ataque por las cuales tanto tiempo hacia que venían suspirando. Pero esto importaba poco al ministro británico, por cuanto el ancho y conocido Canal protegía á Inglaterra contra las consecuencias continentales de las precipitaciones insulares. El día de año nuevo escribía todavía en un segundo despacho «en extremo secreto y confidencial:» «Hablemos del mencionado tratado de alianza defensiva. Lo he examinado juntamente con el príncipe Metternich y con el príncipe Talleyrand, que lo han aprobado por completo, habiéndose este último llevado la traducción francesa. Es preciso confesar que la conducta seguida por Talleyrand en todas nuestras recientes negociaciones hace mucho honor á su corte, y aun cuando su correspondencia oficial respecto de la cuestión sajona está escrita en un tono altanero inconveniente, no dudo de que acabará por amoldarse al que es prudente y posible. Le he manifestado expresamente que, enteramente de acuerdo con él, no permitiría yo que toda la Sajonia pasara á poder de Prusia, ni toleraría que, por lo que hace á la Gran Bretaña, la paz de Europa fuese sacrificada por causa de alguna modificación que razonadamente pudiese esta cuestión admitir.»

El día 3 de enero firmaron las tres potencias el tratado de alianza defensiva y el día 4 escribió Talleyrand en tono de triunfo á su rey: «La coalición está disuelta y lo está para siempre. Francia ya no está sola en Europa: V. M. tiene ahora un sistema de alianza tal como en medio siglo de negociaciones no hubiera podido conseguirse. En lo sucesivo irá acompañado de dos de las mayores potencias y de tres Estados de segunda categoría y muy pronto de todos los Estados que no rinden tributo á los principios y reglas de conducta de la Revolución, y será en realidad la cabeza y el alma de esta

alianza cuya misión debe ser la defensa de los principios que ella ha sido la primera en tener el valor de proclamar (1).» El tratado secreto de Viena de 3 de enero de 1815, no tuvo mas resultado que el que las anteriores palabras indican (2). La alianza de las tres grandes potencias, á la que fueron invitados á entrar y realmente entraron los Estados medios de Baviera, Hannover y Holanda, solo existía en el papel, pues el ataque contra el cual habíanse querido defender recíprocamente poniendo en pié de guerra 450,000 hombres, no tuvo efecto contra ninguna de ellas, y en el texto del tratado no se hablaba mas que de este caso de ataque. Si éste no se presentó no fué por obra ni por consecuencia de esta alianza, respecto de la cual nada seguro se sabía entonces, sino que fué por la espontánea condescendencia de Prusia. El día 5 de enero pudo ya Castlereagh escribir: «Tengo poderosos motivos para esperar que ha cesado la alarma de guerra. He oído decir que el gabinete prusiano trató de este punto el último domingo y que resolvió transigir en la cuestión sajona. Anoche hablé de esto largamente con el príncipe Hardenberg, el cual, haciendo las reservas que debía hacer para recibir la mayor porción posible de Sajonia, se declaró francamente favorable á un arreglo y solicitó para él mis buenos oficios.»

Hardenberg hizo, además, una concesión importante, que fué la de aceptar la proposición de admitir en el consejo á Francia, que en 29 de diciembre había hecho Castlereagh y á la cual se habían opuesto entonces Rusia y Prusia. Ahora estas dos potencias exigían únicamente que antes las cuatro potencias extendieran el debido protocolo declarando que no podía tratarse la cuestión sajona con el rey de Sajonia, sino que éste habría de contestar afirmativa ó negativamente á la decisión que de común acuerdo tomaran las grandes potencias. Esta condición había sido indicada por el mismo Castlereagh en la última sesión de la conferencia; y como, con gran contento suyo, el propio Talleyrand se declaró de acuerdo con él, nada se opuso ya á que el ministro francés entrara en el consejo. La comisión de los cuatro se convirtió, pues, en comisión de los cinco, celebrando en 7 de enero su primera sesión los representantes de Austria, Francia, Inglaterra, Rusia y Prusia (3). El representante de Francia tenía, por tanto, desde entonces abiertas todas las puertas y asistía á todos los actos en que se hablaba solemnemente de las grandes cuestiones; Francia quedaba reintegrada en todos sus derechos de gran potencia y la contra-alianza de Chaumont cesaba de existir, debiendo aquella nación, desde entonces, intervenir también en la cuestión de la traslación del rey de Sajonia al otro lado del Rhin.

También de esto había hablado Castlereagh con Hardenberg en la noche del 4 de enero, habiendo comprendido que se trataba de dar algunos pasos para inducir al rey de Sajonia á que manifestara por sí mismo deseos de ser trasladado á la orilla izquierda del Rhin. «Aunque yo, — escribe Castlereagh, — no tengo noticia alguna de que S. M. sajona preste oídos á tal proposición, creo necesario quitar de la cabeza al príncipe un plan tan inoportuno. Empujar á tal situación á un príncipe débil que por muchas razones se vería obligado á depender de Francia y concederle el Luxemburgo y los territorios que se extienden entre el Mosa y el Mosela (4), sería exponernos á perder todos los puntos de defensa que tenemos en la orilla izquierda del Rhin y poner á esa familia en una posición perfectamente calculada para que llegara á ser un simple instrumento en manos de Francia, del que ésta se valdría para invadir la Sajonia con el intento de re-

(1) Pallain: *Corresp.*, pág. 209.

(2) El texto está inserto en Angeberg-Capefigue, t. I, págs. 589-591.

(3) Angeberg-Capefigue, tomo I, pág. 594.

(4) Esto es inexacto.

cuperarla. El mismo príncipe Talleyrand se ha manifestado muy razonable sobre este particular, pues decía que desde el punto de vista de la ambición y de la conquista debía aconsejar este plan, pero que como los deseos suyos y los de su corte eran evitar toda extensión de las actuales fronteras de Francia, se oponía á él resueltamente (1), añadiendo que prefería ver á Luxemburgo en poder del príncipe de Orange á verlo en el de Prusia.»

Talleyrand al enviar el programa del conde Nesselrode de 31 de diciembre, envió también una copia del despacho de éste de 4 de enero, queriendo explicar así el cambio que la actitud de lord Castlereagh había experimentado, pero á ser este despacho tan incompleto como el texto que inserta Angeberg tomándolo de los archivos franceses, poco pudieron saber en París acerca de la proposición relativa al reino rhiniano para indemnizar á Federico Augusto. A todo esto, ocurrió el día 6 de enero un incidente que puso término al mortal silencio que en el asunto se guardaba. Este mismo día escribió Talleyrand al rey: «El emperador de Rusia vuelve á enviar á París al general Pozzo después de haberle tenido aquí dos meses y medio sin verle una sola vez, y no falta quien diga que lo envía como se envía á un censor que habla con demasiada franqueza y del cual quiere uno deshacerse. El emperador de Rusia quizás pudiera hacer creer que por consideraciones á V. M. y para hacer algo que le sea agradable ha presentado la proposición que tiende á dar al rey de Sajonia algunos centenares de miles de almas en la orilla izquierda del Rin para indemnizarle de su reino (2); el general Pozzo debe de haber recibido la misión de obtener el consentimiento de V. M. á este convenio. Pero vuestra majestad sabe que la cuestión sajona ha de ser considerada no solo desde el punto de vista de la legitimidad, sino también desde el del equilibrio; que el principio de la legitimidad quedaría violado con la traslación forzada del rey de Sajonia al otro lado del Rin; que el monarca sajón no consentirá nunca en ella y, finalmente, que, aun prescindiendo de la legitimidad, la Sajonia no podría ser cedida á Prusia sin grave perjuicio de la fuerza proporcional del Austria y sin destruir todo equilibrio en el cuerpo germánico. Por esto las proposiciones del emperador de Rusia fracasarán en París y en Viena ante la sabiduría de V. M., que ha cifrado toda su gloria en defender los principios sin los cuales no puede haber nada sólido en Europa ni en ningún Estado aislado, porque solo ellos pueden garantizar la seguridad de cada uno y la tranquilidad de todos (3).»

El emperador Alejandro no envió al general Pozzo tan de prisa como creía Talleyrand cuando tales palabras escribía, y en cuanto á la misión que había de confiarle, Castlereagh supo combatirla con éxito cerca del emperador. «La necesidad, — escribe el ministro inglés, — de contrarrestar con toda la energía posible y sin pérdida de tiempo toda tentativa que pudiera haberse hecho para inducir al rey de Sajonia á aceptar su traslación á la orilla izquierda del Rin, me movió á pedir al emperador de Rusia una audiencia para exponerle mis opiniones sobre este punto (4).» En la mañana del día 7 de enero celebró con él una larga entrevista en la cual le manifestó que Inglaterra no podía consentir en que se colo-

(1) Prince Talleyrand has expressed himself with great propriety upon this point. He said for purposes of ambition and conquest, he must favour the plan, but as his sincere desire and that of his court was to put a restraint upon any extension of the existing boundaries of France he was against the project. Despacho de 5 de enero, calificado de most secret and confidential.

(2) Falta, y es extraño, una alusión expresa á la nota de Nesselrode, de 31 de diciembre.

(3) Pallain: *Corresp.*, págs. 216-217.

(4) Viena, 8 de enero de 1815.

cara en medio de la línea de defensa trazada para la orilla izquierda del Rin á un príncipe de tales condiciones y tan dependiente de Francia. Añadió que todas las reglas de la prudencia militar aconsejaban que se colocara allí ó bien á una gran potencia como Prusia ó, en caso de que esto no fuera posible, á una potencia de segundo orden como el príncipe de Orange, cuyos territorios adquiridos por otro sistema serían una garantía de la conservación leal de estos países contra Francia, sobre todo estando como estaría detrás de ellos, en segunda fila, Prusia. Dijo también que crear en aquel punto un Estado pequeño, débil y descontento, equivaldría á abrir el camino á una futura cesión de estos países á Francia como recompensa de la reconquista de Sajonia en favor de su antigua dinastía; que Austria, deseando como deseaba hacer á Sajonia independiente de Prusia, apoyaría ó por lo menos toleraría este sistema, y que su conducta solo podría ser contrarrestada enviando el emperador Alejandro un fuerte ejército al corazón de Alemania, lo cual le impondría extraordinarios gastos. Manifestó, por último, que los intereses de Prusia eran en extremo simpáticos al emperador, que de tener el asunto aquel resultado corría gravísimo peligro la posesión de Sajonia por Prusia y que el emperador podía presentar la cuestión desde este punto de vista al rey de Prusia, pues que él, por su parte, había hecho ya sus indicaciones al canciller de Estado. Así se lo prometió el emperador, y al día siguiente el conde Rasumowsky, que habló con él poco después de la entrevista, dijo á Castlereagh que el soberano realmente consideraba ya el asunto desde un punto de vista muy diferente del de antes.

Sumamente apurado se vió el lord cuando el emperador, después de haberle hablado de otras muchas cosas, le preguntó de repente si era verdad lo que le habían dicho de una alianza de Inglaterra con Austria, Francia y Baviera. Lo que en aquella ocasión le dijo ó quiso decirle Castlereagh merece ser reproducido con sus propias palabras: «Como no me creí autorizado á confesar la existencia del tratado ni quise faltar demasiado descaradamente á la verdad, aseguré á S. M. que si procedía según los principios pacíficos que al comienzo de la entrevista había manifestado, nada tenía que temer de estas potencias. Habiéndose dignado S. M. hablarme sin reservas, quise también confesarle francamente que el lenguaje empleado recientemente por el príncipe Hardenberg, en sesión solemne y en nombre de las dos cortes, sin ser desautorizado por el ministro de S. I. M. allí presente, había alarmado mucho, y á mi ver con razón, á las citadas potencias. Que el emperador conocía aquella declaración, demostró la manera cómo procuró quitarle importancia. Entonces le expresé mi satisfacción por el hecho de que ya no subsistiera la razón fundamental que, en otro caso — no podía yo negarlo — hubiera obligado á dichas potencias, y á mi ver también á todas las demás que amaran su libertad, á aperebirse para la mas desesperada resistencia.»

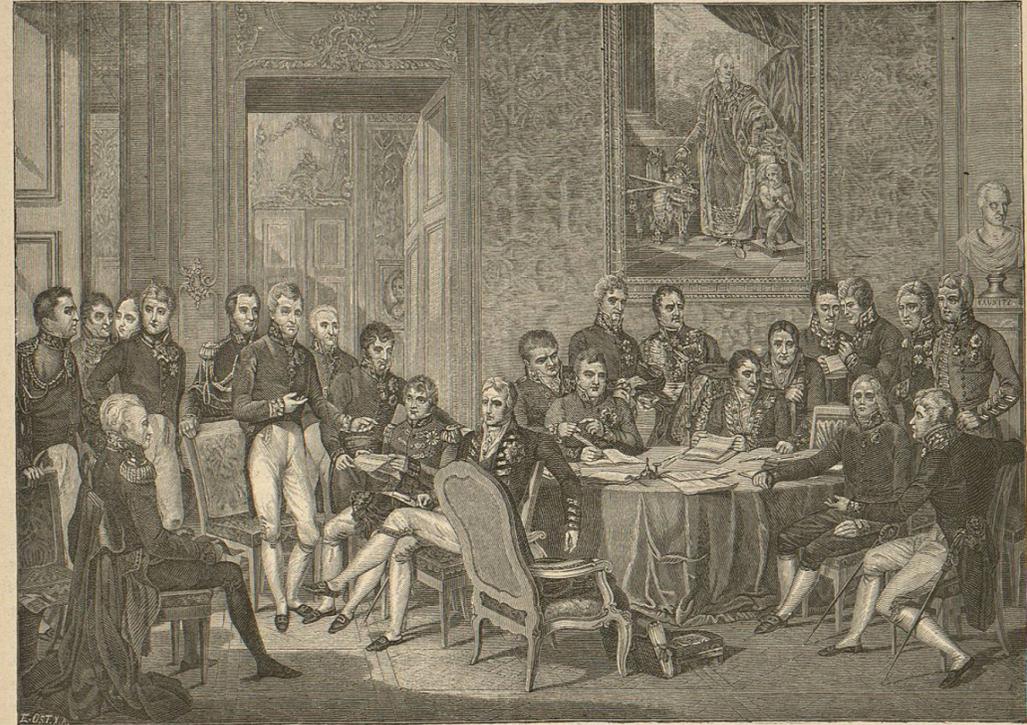
Para disipar los temores de Rusia y de Prusia respecto de la cooperación de Francia en la obra de reconstrucción, que marchaba ya á una solución amistosa, aconsejó Castlereagh al príncipe Talleyrand que redactara una declaración, que en efecto le entregó el día 8 de enero y en la cual se contenían los siguientes importantes párrafos. «Para fortalecer las opiniones de V. E. respecto del modo como Francia aprecia las actuales circunstancias, y para no atraer sobre mí la censura de un cambio de lenguaje, censura que hasta ahora he procurado cuidadosamente no merecer, creo deber mio repetirlo por escrito lo que esta mañana he tenido el honor de decir de palabra. Cuando vos, el príncipe de Metternich y yo nos hayamos puesto de acuerdo respecto de las cesiones que, á nuestro entender, haya de hacer el rey de Sajonia, Francia

no solo no apoyará á éste, en el caso de que se niegue á consentir en ellas, sino que además empleará toda la influencia que pueda tener sobre él para inclinarle á que las acepte. Por lo que hace á todo lo demás, es decir, á la parte de sus Estados no comprendidos en las cesiones que acordemos, Francia no le abandonará nunca. Al dirigir esta declaración á V. E., tengo el honor de poner en su conocimiento que puede hacer de ella el uso que en su discreción estime conveniente para el buen éxito de los asuntos.»

El día 12 de enero volvieron á reunirse los plenipotenciarios de la comisión de los cinco en una sesión, en la cual

el príncipe Hardenberg desarrolló un plan para la reconstrucción de la Prusia que descansaba en los fundamentos hasta entonces sentados, á saber: anexión de toda la Sajonia á Prusia é indemnización del rey de Sajonia con un principado situado en la orilla izquierda del Rin, con 704,000 habitantes y con la ciudad de Bonn por residencia (1).

Castlereagh, apoyado en sus trabajos previos, se esforzó en presentar de tal manera el contra-proyecto que para la próxima sesión anunció Metternich, que de antemano estaba seguro de obtener la aprobación de Rusia y de Prusia, pero desde los primeros pasos que dió se encontró con un obs-



El congreso de Viena: sesión de los plenipotenciarios de las ocho potencias que habían tomado parte en el tratado de París.

De un grabado de Juan Godefroy, cuadro original (1819) de J. Isabey (1767-1855)

táculo que le hizo tocar uno de los resultados molestos de su tratado secreto de 3 de enero.

A pesar de que el reciente plan de Hardenberg seguía basándose invariablemente en los antiguos principios, podía considerarse seguro el consentimiento de Prusia á la división de Sajonia, en el fondo, con tal que se considerara aceptable la extensión de la parte destinada á Prusia; pues si el gabinete prusiano seguía exigiendo la posesión de todo el territorio sajón era para no colocarse previamente en condiciones desventajosas que pudieran perjudicarle en la hora del reparto. De suerte que con ello se trataba únicamente de saber qué parte mayor ó menor de Sajonia recibiría la nación prusiana, y en esto Metternich preparaba á su amigo lord Castlereagh una sorpresa desagradable.

Este último, en una memoria fechada en 22 de enero escribía á lord Liverpool: «Cuando firmé el tratado de alianza defensiva de 3 de enero preveía ya que esta medida de robustez y de seguridad, falsamente interpretada, haría nacer

en la política del Austria el deseo de aprovecharla para fines particulares, en vez de utilizarla para salir honrosa y seguramente del atolladero en que la colocaban las amenazas de sus enemigos. Esta consideración no fué, sin embargo, bastante para retraerme de lo que me parecía indispensable para refrenar, en un momento decisivo de las negociaciones, la arrogancia de las dos potencias del Norte, mientras conservara en mis manos los medios necesarios para salir enérgicamente al encuentro de las desavenencias que en este sentido pudieran surgir en lo sucesivo. El adjunto documento, que el ministro de la Guerra feld-mariscal príncipe Schwarzenberg ha entregado al emperador, demostrará que no anduve equivocado en mis suposiciones. Tengo motivos para creer que iguales opiniones tienen otros individuos del gabinete austriaco, especialmente el conde de Stadion, y recientemente he observado que Metternich ha ido continuamente cam-

(1) Angeberg-Capefigue, tomo I, págs. 602-604.